



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR
31579 (NAVARRA)

CÁRCAR

APROBACION INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTO 8/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Cárcar, en sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 2020 aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 8/2020 , del Presupuesto para el ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cárcar, a 19 de Noviembre de 2020 . La Alcaldesa, M^a Teresa Insausti Sola